UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 AGO 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 63.055/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Ciclo "Café-Cultura-Nación en la UNPA-UARG", dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, el cual se llevara a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz durante el segundo cuatrimestre del año en curso;

QUE el Proyecto se encuadra dentro del Programa Artístico y Cultural radicado en la Secretaría de Extensión;

QUE los objetivos de este Proyecto son PROMOVER espacios de encuentro y reflexión sobre la cultura argentina tomando como punto de partida la convicción de que la información, el dialogo y el debate son herramientas imprescindibles para la construcción de una sociedad democrática y participativa, PROPICIAR el acercamiento entre ciudadanos alejados geográficamente de los grandes centros urbanos con hombres y mujeres de la cultura a nivel nacional, provincial y municipal, con la participación activa de la sociedad civil, ya que estos encuentros se desarrollan en espacios físicos cercanos y cotidianos a los hombres y mujeres de todas las latitudes del territorio y CONTRIBUIR a la participación y construcción de un espacio público de intercambio de ideas y de experiencias, con los artistas invitados y con la participación activada de nuestros docentes, colaboradores administrativos y alumnos, además de otros sectores de la comunidad;

QUE los destinatarios son alumnos, docentes, personal de administración y apoyo de la UARG, asociaciones civiles, centros artísticos, ONG, Centros de Residentes, Medios de Información locales y comunidad en general;

QUE asimismo se solicita la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 2.520,00) para afrontar la realización de dicho ciclo;

QUE a Fs. 13 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE a Fs. 17 obra Despacho Nº 014/08 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Ciclo "Café-Cultura-Nación en la UNPA-UARG", dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, el cual se llevara a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz durante el segundo cuatrimestre del año en curso-

392

12 AGO 2008

Juan Carlos Salemonde
Jefe de Departamento Despacho

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 2.520,00) para la realización del ciclo citado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 392

Juan Carlos Salamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A.